Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Aiuntam.to En la N.a Villa de Caravaca en Veinte y nueue de Diziembre de mil Setecientos y Cinquenta y dos, Vesperno el Corr.or Juez y Iust.e Mag.or de esta Villa y su Tier.a por el Rey N.o S.or Dn Dn Alfonso Sanz. Alc.de ord.o y el Dn Dn Ant.o Lopez Caballero Alc.de ord.o mas Ant.o de dha Villa y por ausenc.a del Alc.de Prov.al y de los Caualleros Capitulares que fírmaran, y de Dn Christ.o Marin Diputado gen.l y Procurador Sind.co del Comun de dha Villa, Estando en Consistorio de Ayuntam.to q.e se Celebra en Veinte y Siete del Corr.te mes, por el Alc.de mas Ant.o dixo = Que el dia Veinte y Siete del Corr.te Segundo principio del Ayuntam.to q.e se Celebro en el, a Causa de Ser mas de la hora de Vispera, y q.e en auer.a de Concurrir en el pues de dhos Caualleros Capitulares mas de Veinte, por el pres.te no se prosiga segun el estado en q.e Sealla = Y entendido por la Corp.on = Que Siendo se Concurrido todo lo acordado y propuesto en el Ayuntam.to de dia Veinte y Siete del Corr.te y Siendo Concurrido algunos particulares que en aquel no asistieron, y Siendo conueniente proseguir dicha Consulsion de aquel, deue la Iust.a hazerse Cargo de todo, y para ello acuerda la propuesta por el Sr Dn Antonio de Robles, Sargento Mayor de esta Plaza, y dho Sr que de Cuenta que esta, que le ha sido remitida para q.e dho Sr quede Con la que esta, que le ha sido remitida para q.e dho Sr quede Con la Satisfaccion q.e de ella en Vista de su Contenido, por el bien Comun de los Vez.os de esta Villa, en cuio Ayuntam.to el q.e Sirue la Comis.a de Alcabalas de Antonio Lopez Caballero, con asistenc.a del propuesto por el Sr Dn Dn Juan Jph.o Lopez Caballero, con asistenc.a del propuesto por el Sr Dn Antonio, tambien se asistio el que Con la misma asistencia de Dezmo el mesm.o de Antonio Lopez Caballero, donde esta la tubo por Comisario de dho Ramo el Sr Alcalde mas Ant.o, luego que a Causa de la proxim.a hora de Vispera el Comisario q.e Ser al mismo preso q.e asi lo tenia, y asi lo

1